



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.787 / 2013.-

ZAPALLAR, 04 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

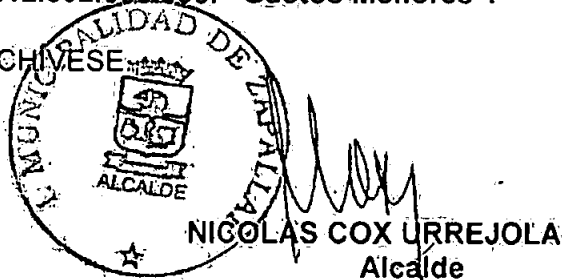
CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal (s) a Doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 1.226/2013, de fecha 28 de Octubre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 250/2013, de fecha 03 de Octubre de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

GIRESE Cheque a nombre de doña **María Carolina Peña Meneses**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~42.979.246.2~~, la cantidad de \$ **15.400.-** (Quince mil cuatrocientos pesos), correspondientes a gastos efectuados por Asistencia a: "Jornada de Capacitación para profesionales que realizan diagnóstico multidisciplinario en los establecimientos con PIE, de Educación Parvularia, Básica y Media, de las provincias de Quillota y Petorca", el día 24 de Septiembre de 2013, en Ciudad de La Calera.

IMPUTESE el gasto al ítem **215:22.12:002:000.000: "Gastos Menores"**.



C: Decretos - Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DA... / JUR... / SEC / sre.